

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CEMENTERIO MUNICIPAL /
NCRD/ IAV / MCC / JCAD /lap.-



DECRETO EXENTO N° 84 /
CAUQUENES,

09 ENE 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1°. El Decreto Alcaldicio N° 3454 de fecha 22/12/2022, que Aprueba el Presupuesto del Servicio Traspasado Cementerio Municipal para el año 2023;
- 2°. Memo N° 02 de fecha 03/01/2023 del Director del Cementerio Municipal (S);
- 3°. El Decreto Exento N° 4863 de fecha 16.11.2022 que delega en el titular de Dirección de Cementerio, la atribución de firmar por orden de la Sra. Alcaldesa;
- 4°. El Decreto de Hacienda N° 1.656 del 22 de Diciembre de 1997, que autoriza Fondos Globales en efectivo para Operaciones menores;
- 5°. Las Normas establecidas en la Resolución N° 7 de la Contraloría General de la República;
- 6°. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores;

CONSIDERANDO:

La necesidad de disponer en forma oportuna, al Inicio de la Jornada, de sencillo para Vuelos por Recaudación Caja Cementerio Municipal.

DECRETO:

1°.- Crease, un Fondo Fijo, en efectivo, para otorgar Vuelos por Recaudación Caja Cementerio Municipal por un monto de **\$ 50.000.-** Dicho valor permanecerá constante durante el presente año, los fondos deberán ser reintegrados el 31 de Diciembre de 2023.

2°.- Gírese el Fondo Fijo señalado en el punto N° 1 de dicho Decreto, a la Trabajadora del Servicio Traspasado del Cementerio Municipal, **Srta. Genny Elizabeth Cárdenas Cárdenas con Póliza con Valores Fiscales N° 416582**

POR ORDEN DE LA ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SE ARANIS VILCHES



JUAN CARLOS ALARCON DIAZ

SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Ofc. Partes
- Encargado Fondo Fijo Caja Cementerio: gencardenasc@hotmail.com
- Dpto. Finanzas y Contabilidad Cementerio
- Archivo Cementerio Municipal